MEMORANDO

Radicado No: 20234740000017563

Para: CARLOS ARBEY CABRERA HERNANDEZ
Coordinador Grupo Jurídico

Asunto: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE RESTAURANTE

Fecha: 2023-03-21

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito enviar toda documentación para realizar el trámite pertinente para realizar Adición y prórroga del contrato N° 41001292022 así:

	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	LIBERACION	NUMERO SITCO
1	41001292022	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA	CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	adición por un valor de $8.000.000 y prorroga hasta el 30 de abril de 2023	798357

Cordialmente,

NUBIA VARGAS TRIVIÑO
Coordinadora Grupo Administrativo

Elaboro; Yuli Andrea Trujillo-Abogada GAD

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE ACEPTACION DE OFERTA

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Suministro
NUMERO	41001292022
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD
CONTRATISTA	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA Cedula:36.147.801
SUPERVISOR	NUBIA VARGAS TRIVIÑO
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($213.210.000). INCLUIDO IVA M/CTE
PLAZO INICIAL	El Plazo de ejecución del contrato, será desde su perfeccionamiento y legalización hasta el día (31) del mes de diciembre del año 2022, o hasta que se agoten los recursos, lo que ocurra primero.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/03/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	08/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2022
CDP	23622 del 2022-01-11 CDP VF 10423 2023-01-02
RP	62622 del 2022-03-07 RP VF 10423 2023-01-02
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	Mediante ACTA MODIFICATORIA No. 2 ADICION No. 1 de fecha 27 de Diciembre de 2022 se realizo adición presupuestal así: **VIGENCIA 2022** | **VIGENCIA 2023** $1.500.000 | $71.100.000 TOTAL: $72.600.000
PRORROGAS	Mediante ACTA MODIFICATORIA No. 2 ADICION No. 1 de fecha 27 de Diciembre de 2022 se realizó prorroga al contrato así: Hasta el 31 de Marzo de 2023
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	Mediante ACTA MODIFICATORIA No. 2 ADICION No. 1 de fecha 27 de Diciembre de 2022 se realizó prorroga al contrato así: Hasta el 31 de Marzo de 2023

PÚBLICA

OTRAS MODIFICACIONES	Mediante Acta Modificatoria N° 1 Liberación N°1 de fecha 01 de septiembre de 2022 Se modifico el plazo de ejecución hasta el día 29 de Diciembre de 2022 Mediante Acta Modificatoria N° 1 Liberación N°1 de fecha 01 de septiembre de 2022 Se realizo una disminución al contrato por un valor de ($ 25.500.000) para un valor del contrato de ($187.710.000) Mediante ACTA MODIFICATORIA No 3 LIBERACIÓN No. 2 de fecha 02 de Marzo de 2023 Se realizo una LIBERACION (CANCELAR DEL RP DE LA RESERVA PRESUPUESTAL N°62622) por un valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($11.826) para un valor del contrato de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($260.298.174)

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	ADICION Y PRORROGA
VALOR ADICIONAR	OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000)
CDP	CDP VF 10423 2023-01-02
FORMA DE PAGO	Continua de la misma manera, que se estableció en el contrato de Suministro No. 41001292022
PRÓRROGA	Hasta el 30 de Abril de 2023
SUSPENSIÓN	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Que el ICBF Regional Huila suscribió contrato suministro N° 41001292022 cuyo objeto corresponde a CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD." Con fecha de inicio el 08 de marzo de 2022.

Que el ICBF Regional Huila, está desarrollando el proceso de contratacion por la modalidad menor cuantía N° SAMC001ICBFHUI, para realizar la contratacion del suministro de almuerzo para los servidores públicos en la vigencia 2023, en aras de garantizar el servicio continuo del mismo se hace necesario realizar adición por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) y prorrogar hasta el 30 de Abril de 2023 sustentado en lo correspondiente a :

Es conducente y pertinente que la Regional Huila prorrogue y adicione por un mes el contrato suministro de Restaurante N°

PÚBLICA

41001292022 , mientras se surte todo el trámite contractual teniendo en cuenta que:

El trabajo es un principio fundante de Colombia como un Estado Social de Derecho, y un derecho fundamental de todas las personas en **condiciones dignas y justas**, que **goza de la especial protección del estado**, decretado, sancionado y promulgado por la Constitución de 1991.

Que en procura de garantizar la efectividad del principio y el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas el estado colombiano ha desarrollado normas para incentivar el bienestar de los empleados públicos:

Decreto Ley 1567 de 1998:

En el artículo 13 establece *"(…) el **sistema de estímulos**, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y **programas de bienestar e incentivos** que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales."* (Negrilla fuera de texto)

Que conforme a lo estipulado por el literal "c" del artículo 17 las *"Entidades Públicas del orden Nacional y Territorial. Actuarán con autonomía administrativa en el marco de las disposiciones vigentes para diseñar en su interior y poner en marcha en coordinación con otras entidades de los sectores administrativos nacionales y territoriales, sus respectivos programas de bienestar social e incentivos. Para el desarrollo de sus programas de bienestar e incentivos las entidades podrán realizar acuerdos o convenios interinstitucionales"*

Que de acuerdo con artículo 19 "*Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto - ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos.*
Que conforme al articulo 20, "*Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que **favorezcan el desarrollo integral del empleado**, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir **elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora**."* (Negrilla Fuera de Texto)

Que para el diseño y la ejecución de los programas de bienestar social las entidades deberán entre otras cosas, de acuerdo a lo consagrado en el literal "a" del artículo 25, realizar un *"Estudio de las necesidades de los empleados y de sus familias, con el fin de establecer prioridades y seleccionar alternativas, de acuerdo con los lineamientos señalados en las estrategias de desarrollo institucional y en las políticas del Gobierno Nacional"* y según lo previsto en el literal "c", deberán ejecutar *"(…) programas en forma directa **o mediante contratación con personas naturales o jurídicas**, o a través de los organismos encargados de la protección, la seguridad social y los servicios sociales, según sea la necesidad o la problemática a resolver."*

Ley 734 de 2002:

Que de conformidad con el articulo 33 son derechos de todo servidor público entre otros los siguientes:

- ✓ *Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.*
- ✓ Los derechos consagrados en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos municipales, los reglamentos y manuales de funciones, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo.

Ley 909 de 2004:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Que el parágrafo del articulo 36 refiere que *"Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales**, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos**, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley."* (Negrilla fuera de texto)

Decreto 1083 de 2015:

Que de acuerdo con artículo 2.2.10.1 "*Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de **motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.** Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social."* (Negrilla Fuera de Texto)

En procura de contribuir a un entorno laboral apropiado que promueva la calidad de vida de todos los servidores públicos, exaltando su labor y propendiendo el sentido de pertenencia y motivación, así como generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de estos, mejorando las condiciones que favorezcan su nivel de vida y el de su familia, y para ello, se ha encargado a la Dirección de Gestión Humana el compromiso de diseñar, estructurar, implementar y ejecutar planes de bienestar con el fin de garantizar un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales que promuevan el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor con la entidad, la familia, la infancia y el país.

Que de acuerdo con el Decreto 987 de 2012 son funciones de la Dirección de Gestión Humana entre otras las siguientes:

- ✓ *Dirigir y coordinar la implantación de los planes y programas de selección, administración, desarrollo, capacitación, evaluación del desempeño, carrera administrativa y **de bienestar de los servidores públicos del Instituto** y aquellos relacionados con la salud ocupacional.* (Negrilla fuera de texto)
- ✓ *Garantizar la correcta aplicación de las políticas, normas, procedimientos, planes y programas de Talento Humano.*

Que de acuerdo con la Resolución 2859 de 2013 son funciones del Grupo Administrativo en relación con la Gestión Humana de conformidad con las instrucciones y lineamientos impartidos por la Dirección de Gestión Humana entre otras las siguientes:

- ✓ *Coordinar y controlar la implantación de los planes y programas de selección, administración, desarrollo, capacitación, evaluación del desempeño, carrera administrativa, **bienestar**, seguridad y salud ocupacional de los servidores públicos de la Regional.* (Negrilla fuera de texto)
- ✓ *Garantizar la correcta aplicación de las políticas normas, procedimientos, planes y programas de Talento Humano.*

Aunado lo anterior obedece a la finalidad de garantizar de manera continua del servicio de restaurante a todos los servidores públicos mientras se desarrolla toda la etapa precontractual y contractual del nuevo proceso de la vigencia 2023, Que la prestación de este servicio es indispensable en la Regional Huila y sus centros zonales con ocasión a que el horario laboral se establece en jornada continua se debe brindar a los servidores públicos las condiciones óptimas para que realicen las actividades laborales dando cumplimiento al horario establecido. De acuerdo con lo anterior se hace necesario que cuenten con el servicio de Restaurante para la toma del almuerzo y no suspender el servicio de atención al público.

Que la presente justificación esta soportadas en lo indicado por la Coordinadora Administrativo de la Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el supervisor encargado del contrato así:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD ADICIÓN CONTRATO RESTAURANTE

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

NV Nubia Vargas Trivino
Para Yuli Andrea Trujillo Rivera
CC Luz Elena Gutierrez Uribe; Carlos Arbey Cabrera Hernandez; Karina del Carmen Lozada Luna; Isabel Cristina Jaramillo Castaneda
viernes 17/03/2023 11:02 a.m.

CDP 10423 - RESTAURANTE VF.pdf 256 KB
CertificadoPacco - 2023-03-07T094544.303.pdf 481 KB

Yuli buenas tardes.

De manera atenta informo que se requiere realizar adición al Contrato de Restaurante, para garantizar la prestación del servicio hasta el 30 de abril, por lo cual agradezco realizar el trámite pertinente por valor de $ 8.000.000.

No.	CDP	RP	PACCO	CONTRATO	DOCUMENTO	CONTRATISTA	F. INICIO	F. FIN	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	10423	10423	1826	41001292022	36147801	CERQUERA DE BEDOYA GLADYS	07/03/2022	31/03/2023	A-02-02-02-006-003-301 | 27	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA - ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	**$8.000.000**

Adjunto CDP y Certificado PACCO.

Cordialmente,

Nubia Vargas Triviño
Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Huila
Calle 21 No. 1E – 40 • Tel.: 8604700 Ext: 838112
BIENESTAR FAMILIAR
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE

Que el ICBF Regional Huila con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida requiere adicionar el contrato N° 41001292022 en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000), sin que dicho valor exceda del 50% del valor inicial de conformidad al artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Para dichos efectos, se cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 10423 2023-01-02, y prorrogar su ejecución hasta el 30 de abril de 2023.

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 213.210.000**
DISMINUCION N°1	**$ 25.500.000**
VALOR DEL CONTRATO CON LA DISMINUCION	**$187.710.000**
VALOR ADICIONADO CON VIGENCIAS FUTURAS	**$72.600.000**
VIGENCIA 2022	**$ 1.500.000**
VIGENCIA 2023	**$71.100.000**
VALOR POR DISMINUIR CANCELACION DE RESERVA PRESPUESTAL RP N° 62622	**$11.826**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VALOR DEL CONTRATO CON LA CANCELACION DE LA RESERVA	**$260.298.174**
VALOR ADICIONAR	**$8.000.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$268.298.174**

Que el ICBF Regional Huila requiere realizar adicionar el contrato N° 41001292022 en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000),MONEDA CORRIENTE, y prorrogar su ejecución hasta el 30 de abril de 2023.

Con la presente modificación se afecta el CDP Y RP que se relaciona a continuación:

INDICADOR PRESUPUESTAL				**CDP AFECTADO**		**REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO**		**VALOR ADICIONAR**	**VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO**
AÑO	Dependencia	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
2022	301 DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	27	23622	2022-01-11	62622	2022-03-07	$0	$189.198.174
2023	301 DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	27	10423	2023-01-02	10423	2023-01-02	$8.000.000	$79.100.000
	TOTALES							$8.000.000	$268.298.174

NUMERO SITCO: 798357

ANEXOS	Aceptación de la Disminución, Cámara y comercio, Cedula , antecedentes, CDP y RP, Relación de Pagos

FIRMA LA SOLICITUD

NUBIA VARGAS TRIVIÑO
Coordinadora Grupo administrativo
Supervisora del Contrato

Revisó: Nubia Vargas Triviño
Elaboro: Yuli Andrea Trujillo Rivera – Contratista GAD
16/03/2023

PUBLICA

Neiva 15 de Marzo de 2023

Doctora;
NUBIA VARGAS TRIVIÑO
Supervisor del Contrato
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Asunto: **ACEPTACION ADICION Y PRORROGA**

En calidad de propietaria del establecimiento de comercio EVENTOS Y CATERING GCDB me permito indicar que ACEPTO la disminución presupuestal por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000), al contrato N° 41001292022, Y prorrogar el contrato hasta el 30 de abril de 2023 cuyo objeto corresponde a CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.".

Atentamente,

GLADYS CERQUERA DE BEDOYA
Propietaria Establecimiento Comercio EVENTOS Y CATERING GCDB
Cedula 36.147.801

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/03/2023 - 19:48:56
Recibo No. S001305225, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1MQ44nbEEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GLADYS CERQUERA DE BEDOYA
Identificación : CC. - 36147801
Nit : 36147801-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 77896
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 1996
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 48 NO. 6 159 - Ipanema
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gladis.bedoya@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204113279
Teléfono comercial 2 : 3183728741
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 48 NO. 6 159 - Ipanema
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gladis.bedoya@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204113279
Teléfono notificación 2 : 3183728741
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5629
Actividad secundaria Código CIIU: I5611
Otras actividades Código CIIU: I5621 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comidas y prestación de servicios logisticos integrales para realización de eventos en general

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.465.481.257,00
Activo no corriente: $253.695.618,00
Activo total: $2.719.176.875,00
Pasivo corriente: $39.800.000,00
Pasivo no corriente: $344.815.417,00
Pasivo total: $384.615.417,00
Patrimonio neto: $2.334.561.458,00
Pasivo más patrimonio: $2.719.176.875,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $631.354.548,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $118.320.000,00
Gastos operacionales: $385.826.548,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $513.034.548,00
Resultado del periodo: $127.208.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EVENTOS Y CATERING GCDB
Matrícula No.: 358377

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/03/2023 - 19:48:56
Recibo No. S001305225, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1MQ44nbEEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Fecha de Matrícula: 16 de julio de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 48 6-159 - Ipanema
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $631,354,548
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5629.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:15:03 horas del 15/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36147801,**
Apellidos y Nombres **CERQUERA DE BEDOYA GLADYS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF REGIONAL HUILA** , con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHlemosque	LUIS EDUARDO MOSQUERA PARRA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema	2022-12-22-4:07 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	23622	**Fecha Registro:**	2022-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-06-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA					
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	213.210.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-24.000.000,00		**Valor Actual.:**	189.210.000,00	**Saldo x Comprometer:**	1.500.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	23622	**Fecha Registro:**	2022-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF	2022-12-22		1.500.000,00			
					2022-09-02	213.210.000,00	-25.500.000,00			
					Total:	213.210.000,00	-24.000.000,00	189.210.000,00	1.500.000,00	0,00

Objeto:	GA - OBJETO: AMPARAR CONTRATO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS R

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlemosque	LUIS EDUARDO MOSQUERA PARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2022-09-15-11:42 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23622 de fecha 2022-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	62622	**Fecha Registro:**	2022-03-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	213.210.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-25.500.000,00			**Valor Actual:**	187.710.000,00	**Saldo x Obligar:**	100.058.322,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	36147801	**Razón Social:**	BEDOYA GLADYS CERQUERA DE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	055007620001022 1	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51931356	**Nombre:**	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	41001292022	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2022-03-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF	2022-09-02	213.210.000,00	-25.500.000,00		
					Total:	213.210.000,00	-25.500.000,00	187.710.000,00	100.058.322,00

Objeto:	GA - PLAZO: HASTA 31/12/2022 - OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCN

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-04-30	15.603.188,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-05-31	14.788.654,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-06-30	22.255.126,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-07-31	17.749.890,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-08-31	17.254.820,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-09-30	19.000.000,00	19.000.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-10-31	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-11-30	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-01-31	21.058.322,00	21.058.322,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHlemosque	LUIS EDUARDO MOSQUERA PARRA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema	2022-09-02-10:07 a m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23622 de fecha 2022-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	62622	**Fecha Registro:**	2022-03-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	213.210.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-25.500.000,00			**Valor Actual:**	187.710.000,00	**Saldo x Obligar:**	100.058.322,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	36147801	**Razón Social:**	BEDOYA GLADYS CERQUERA DE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	055007620001022 1	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51931356	**Nombre:**	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	41001292022	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2022-03-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF	2022-09-02	213.210.000,00	-25 500 000,00		
					Total:	213.210.000,00	-25 500 000,00	187.710.000,00	100.058.322,00

Objeto:	GA - PLAZO: HASTA 31/12/2022 - OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-04-30	15.603.188,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-05-31	14.788.654,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-06-30	22.255.126,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-07-31	17.749.890,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-08-31	17.254.820,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-09-30	19.000.000,00	19.000.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-10-31	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-11-30	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2022-12-31	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-01-31	21.058.322,00	21.058.322,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHjcuenca	JORGE ALBERTO CUENCA PERDOMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema	27/12/2022 12:00:00 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	10422	**Fecha Compromiso:**	2022-12-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-06-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
No. Autorización:	140622	**No Asig.Autorización:**	145522	**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO	**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	71.100.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	71.100.000,00

TERCERO

Identificación:	36147801	**Razon Social:**	BEDOYA GLADYS CERQUERA DE

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	0550076200010221	**Cta. Bancaria Nombre:**	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A	**Identificación**	860034313	**Tipo de Cuenta:**	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	07/03/2022 0:00:00	**Tipo de Documento:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Documento Soporte:**	41001292022

OBJETO DEL CONTRATO

VF - GA - PLAZO: 31/03/2023 - OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNI

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51931356	**Nombre:**	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE	**Cargo:**	**DIRECTOR REGIONAL**

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios			2023		71.100.000,00	0,00	71.100.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHklozada	KARINA DEL CARMEN LOZADA LUNA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema	2023-01-05-1:26 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10423 de fecha 2023-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	10423	**Fecha Registro:**	2023-01-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	71.100.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	71.100.000,00	**Saldo x Obligar:**	71.100.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	36147801	**Razón Social:**	BEDOYA GLADYS CERQUERA DE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0550076200010221	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51931356	**Nombre:**	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	41001292022	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2022-03-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF		71.100.000,00	0,00		
					Total:	71.100.000,00	0,00	71.100.000,00	71.100.000,00

Objeto:	VF - GA - ADICION-PLAZO: 31/03/2023 - OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA,

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-01-31	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-03-31	23.700.000,00	23.700.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-04-30	23.700.000,00	23.700.000,00	NINGUNO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-05-31	23.700.000,00	23.700.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlemosque	LUIS EDUARDO MOSQUERA PARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-14-8:57 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23622 de fecha 2022-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	62622	**Fecha Registro:**	2023-01-10	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	19.381.240,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	19.381.240,00	**Saldo x Obligar:**	11.826,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	36147801	**Razón Social:**	BEDOYA GLADYS CERQUERA DE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	055007620001022 1	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51931356	**Nombre:**	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	41001292022	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-03-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF		19.381.240,00	0,00		
					Total:	19.381.240,00	0,00	19.381.240,00	11.826,00

Objeto:	GA - PLAZO: HASTA 31/12/2022 - OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-01-31	19.381.240,00	11.826,00	ANTICIPO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de marzo de 2023, a las 19:07:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36147801
Código de Verificación	361478012303121907l0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218501895

WEB
19:08:05

Bogotá DC, 12 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLADYS CERQUERA BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36147801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:08:54 PM horas del 12/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36147801**

Apellidos y Nombres: **CERQUERA DE BEDOYA GLADYS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2023 08:10:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36147801** y Nombre: **GLADYS CERQUERA BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55721912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL

El suscrito contador público **ORLANDO CACERES ROJAS,** con Tarjeta Profesional58181-T, certifico bajo la gravedad de juramento que: **GLADYS CERQUERA DE BEDOYA**, identificada con la C.C. No 36.147.801 de Neiva Huila, persona natural, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que a la fecha se encuentra al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones.

Igualmente, que ha efectuado a la fecha, los pagos por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a su cargo.

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

NOMBRE: **ORLANDO CACERES ROJAS**
C.C. No. **19.130.635 de Bogotá**
Contador
PúblicoTP.
58181-T

GLADYS CERQUERA DE BEDOYA
CC. 36.147.801 Neiva
Contratista


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
58181-T
JOSE ORLANDO
CACERES ROJAS
C.C. 19130635
RES. INSCRIPCION 69 DEL 22/06/1998
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
283893
66608


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.130.635
CACERES ROJAS
APELLIDOS
JOSE ORLANDO
NOMBRES
FIRMA


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1951
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-JUL-1972 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1900100-00154799-M-0019130635-20090420
0010867676A 1
6690001858



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
0 2 B D B C F 7 B B B D B 5 0 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ORLANDO CACERES ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19130635 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58181-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**7EB8ED69-BC1D-465F-9B6C-012667776F11**	
Vigencia:	2023	Fecha y hora de certificación:	07/03/2023 9:45 a. m.
Consecutivo:	1826	Regional:	REGIONAL HUILA
Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y/O RESTAURANTE PARA LA ATENCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONA VINCULADO AL ICBF			
Objeto contractual:			
CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.			
Valor programado a contratar*:			$79.100.000,00
Valor contratado:			$71.100.000,00
Deducciones aplicadas al contrato			$0,00
Saldo programado a contratar:			$8.000.000,00
Valor vigencias futuras			$0,00

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
A-02-02-02-006-003-301	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA - ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	27	$79.100.000,00	$71.100.000,00	$8.000.000,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: martes, 07 de marzo de 2023

Generada por: isabel.jaramillo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlemosque	LUIS EDUARDO MOSQUERA PARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-07-4:55 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10423	**Fecha Registro:**	2023-01-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-06-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	71.100.000,00	**Valor Total Operaciones:**	8.000.000,00	**Valor Actual.:**	79.100.000,00	**Saldo x Comprometer:**	8.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10423	**Fecha Registro:**	2023-01-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF	2023-03-07	71.100.000,00	8.000.000,00			
					Total:	71.100.000,00	8.000.000,00	79.100.000,00	8.000.000,00	0,00

Objeto:	VF - GA - PLAZO: 31/03/2023 - OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ICBF SEDE REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA Y LA GAITANA, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNI

Firma Responsable

REGIONAL: _____ HUILA
ÁREA O GRUPO: _____ GRUPO ADMINISTRATIVO
CONTRATISTA: _____ CERQUERA DE BEDOYA GLADYS
NIT O CC: _____ 36.147.801
CONTRATO No: _____ 41001292022
VALOR TOTAL C $ 71.100.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
1	10423	#####	A-02-02-02-006-003	301	27	71.100.000,00		23.700.000	23.700.000	23.700.000									71.100.000	0
1	10423	#####	A-02-02-02-006-003	301	27		19.620.539			-19.620.539									0	0
1	10423	#####	A-02-02-02-006-003	301	27		-19.620.539	15.247.851		4.372.688									0	0
1	10423	#####	A-02-02-02-006-003	301	27	8.000.000,00				8.000.000									8.000.000	0
																			0	0
																			0	0
																			0	0
TOTAL						**79.100.000,00**	**0**	**38.947.851**	**23.700.000**	**16.452.149**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**79.100.000**	**0**

NUBIA VARGAS TRIVIÑO
NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE GRUPO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012